



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0023839/ 2011

VISTO:

La presentes actuaciones referidas a la Auxiliar Técnico en Bromatología María Cristina FLAMARIQUE; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las omisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Designar Interinamente a la Auxiliar Técnica en Bromatología María Cristina FLAMARIQUE, (Leg. 32.473) para cumplir funciones en el Laboratorio de Biotecnología Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, desde el 1º de Julio de 2011 y hasta el 30 de Junio de 2013, con una remuneración equivalente al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple,

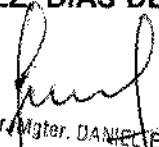
ARTÍCULO 2º: La designación dispuesta en el artículo precedente caducará de pleno derecho si los cargos son cubiertos por concurso o declarados desiertos antes de la fecha mencionada.

ARTICULO 3º: Disponer que la Auxiliar Técnica en Bromatología María Cristina FLAMARIQUE, (Leg. 32.473) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Laboratorio y a la interesada. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CORNEJO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 294

E.A./

